



Valledupar, 28 de octubre 2025

Circular Nro. 61

Asunto: Criterios de aceptación y rechazo de muestras biológicas

Estimados clientes, aliados y colaboradores:

En el **Grupo Clínica Médicos**, nuestro compromiso es garantizar la **calidad en la atención** y en cada uno de los servicios que ofrecemos. Desde la **Subdirección de Laboratorio Clínico**, en conjunto con la **Líder de Seguridad del Paciente**, reiteramos nuestra dedicación a la **mejora continua**, la **calidad analítica** y la **seguridad de nuestros pacientes**, así como la **satisfacción de nuestros aliados y usuarios**.

Es fundamental recordar que la **precisión de los resultados de laboratorio** depende directamente del cumplimiento riguroso de la **fase preanalítica**. Por ello, como parte de nuestro proceso de mejoramiento continuo, **todas las muestras recibidas son verificadas** para asegurar que cumplan con las condiciones mínimas de calidad.

Solo aquellas que reúnan los **requisitos establecidos** serán procesadas y analizadas, garantizando así resultados **precisos, confiables y seguros**.

Las siguientes condiciones pueden generar el rechazo de una muestra:

- Volumen insuficiente para su procesamiento.
- Muestras hemolizadas.
- Presencia de coágulos.
- Muestras mal rotuladas (deben contener dos nombres, dos apellidos y número de documento de identidad del paciente).
- Datos del paciente incorrectos o incompletos.
- Falta de claridad en la solicitud.
- No especificar lateralidad o sitio anatómico en muestras microbiológicas.
- Temperatura inadecuada durante el transporte:
- Refrigeradas entre **2 y 8 °C**.
- Temperatura ambiente entre **25 y 30 °C**.



- Uso de contenedores o dispositivos inadecuados.
- Etiquetado deficiente (rótulo ausente o ilegible).
- Muestras no relacionadas en el oficio remitidor.
- Derrames o contaminación de la muestra.
- Deficiencias en el embalaje, conservación o transporte.
- Cepas de microorganismos aisladas con más de **24 horas de incubación**.
- Cepas enviadas para identificación o pruebas de susceptibilidad después de las **10:00 a. m.**

Para garantizar una adecuada admisión, el **oficio remitidor** debe incluir:

- Nombres y apellidos completos del paciente.
- Tipo y número de documento de identidad.
- Fecha de nacimiento y género.
- Tipo de muestra y examen solicitado.
- Servicio o dependencia de origen.
- Diagnóstico.

Es **obligatorio** que esta remisión se realice en **hoja membretada de la entidad**, digitada en computador, sin tachones ni enmendaduras.

Si tiene dudas o requiere información adicional, comuníquese a través de nuestros canales oficiales:

Correo electrónico: laboratoriclinico@clinicaaltacomplejidad.com

Teléfono: (5) 847612 – Extensiones 3602, 3427 y 3601

WhatsApp: 317 428 0709

Atentamente,

Ana María Rincón

Subdirección de Laboratorio Clínico

Anny López

Líder de Seguridad del Paciente

Clínica Médicos Alta Complejidad del Caribe